

**KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN
DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA/**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA /****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Zentrua/ Centro	Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz
Norainokoa/ Alcance del SGIC	Grados y posgrados impartidos por el Centro

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /****VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

**POSITIVA****POSITIVA CONDICIONADA****NEGATIVA**

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA/

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. La Comisión de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3	Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5	Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

Para el caso de las directrices 1.0, 1.1, 1.4.a, 1.4.b, 1.5 y 1.6 la Comisión de Evaluación consideró que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC. De este modo, las propuestas de mejora que se emitieron han de considerarse como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC.

En cuanto a las directrices 1.2 y 1.3 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Previo, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

INDARGUNEAK/FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- Compromiso institucional con la calidad.
- La estructura de responsabilidades del SGIC establece con claridad diferentes órganos con capacidad para:
 - o Definir y aprobar la política y objetivos de calidad.
 - o Facilitar el despliegue de la política y los objetivos de calidad.
 - o Gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
- Se han definido los criterios para una eventual suspensión del título, especificando cómo se garantizan los derechos de los/as estudiantes.
- Mecanismos detallados y concretos que regulan y garantizan la toma de decisiones relacionadas con prácticas externas y movilidad de los estudiantes.
- Sistemas de recogida y análisis de información bien estructurados que facilitan la obtención de datos relativos a los resultados de la inserción laboral.
- Procedimientos de comunicación hacia los grupos de interés sobre:
 - o La oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones.
 - o Las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes.
 - o La metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
 - o La política de movilidad y los programas de prácticas externas.
 - o Los resultados de la inserción laboral.

AHULGUNEAK/DEBILIDADES

La Comisión de Evaluación considera subsanadas las debilidades planteadas en el Informe Previo, salvo las siguientes:

- Falta de detalle en los mecanismos que facilitan el proceso de toma de decisiones relacionadas con la definición de los perfiles de ingreso.

- El SGIC no describe claramente los sistemas empleados para la recogida y análisis de información que permitan obtener datos sobre:
 - o Las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.
 - o Las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.
 - o Las competencias y resultados del PDI y del PAS para su formación.

- La documentación del sistema no recoge información suficiente sobre:
 - o El modo en que los distintos grupos de interés participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.
 - o La rendición de cuentas acerca de los resultados de la política de personal.

HOBKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS DE MEJORA NECESARIAS

La Comisión de Evaluación considera satisfactorias las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora necesarias sugeridas en el Informe Previo.

PROPUESTAS DE MEJORA RECOMENDADAS

La Comisión de Evaluación considera suficiente la declaración de intenciones del Centro respecto a las propuestas de mejora recomendadas.

Estas propuestas deberán ser objeto de especial seguimiento durante la implantación del programa AUDIT en este Centro.